



MENDOZA, 28 JUN 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 5811/16 (5 CUERPOS) en el que obra la resolución N° 371/19-C.S. en la que en su artículo 1° se aprueba el concurso con carácter efectivo de DOS (2) cargos Categoría 7 - Tramo Inicial - del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en la Dirección Económico-Financiera de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que en los artículos 2° y 3° de la citada resolución, se designa en sendos cargos y funciones correspondientes al referido concurso a los postulantes que figuran en el 1° y 2° lugar en el orden de méritos establecido: Cont. Roxana Fabiola ORTIGALA y Sr. Tomás Guido SCOSERIA.

Que corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de los mencionados concursantes, a los efectos de la eficacia de las designaciones efectuadas, de conformidad con lo expresado en los artículos 2° y 3° de la resolución N° 371/19-C.S.

Lo informado al respecto por la Dirección General Administrativa.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el UNO (1) de julio de 2019 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la Cont. Roxana Fabiola ORTIGALA (Legajo 30.279 - C.U.I.L. 27-18080908-8) en el cargo Categoría 7 - Tramo Inicial - del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones de Auxiliar Administrativo en la Dirección Económico-Financiera de esta Facultad, en el que ha sido designada con carácter efectivo, según el artículo 2° de la resolución N° 371/19-C.S.

ARTICULO 2°.- Fijar el UNO (1) de julio de 2019 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del señor Tomás Guido SCOSERIA (C.U.I.L. 20-34479916-5) en el cargo Categoría 7 - Tramo Inicial - del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones de Auxiliar Administrativo en la Dirección Económico-Financiera de esta Facultad, en el que ha sido designado con carácter efectivo, según el artículo 3° de la resolución N° 371/19-C.S.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 455

LO/lo

  
Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO